



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-37988/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004022

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MEGHMANI EXPORTS LIMITADA SA DE CV
JUAN LEON , 57 C , 1
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN PEDRO, CHICONCUAC
56270, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 5554513693

R.F.C. ó C.U.R.P.

MEL0206117X6

VIGENCIA INICIAL

23 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

27 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

AMETRINA TÉCNICA (AMETRINA)

NÚMERO CAS

834-12-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

600000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

29336999

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

INDIA (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

DEU, ESP, FRA, GBR, IND, PAN, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO, MANZANILLO,
TAMPICO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

PIQh+XqY0e73IF4mk/lqN7iTSHmNCh+JPpWtFWyaucSS3eTWTNH2ASY+3HXSmTxfWV26ZXuO+zU/
X4RyWSv+PtO19/J6tJw7Fve2LBVtbj3pAs5hixiAHtRi1yCxTvgAr7TghL0T+c+CO1o4TLmGqnb
Ffa9P+vMmB1s1U6vVWrNnfEPCD0+e/1rAUealhDFWAZ7mYxhSm1FPliY7x6zXMEZaaYOAhmLHz4
zIREoqrLaEmcEbjlMkMvP1NGhh3llwywa/LHtrmZDI+IKL/sPgOufRmjjZJU0Q5vaxn/geQZvr+g
4WVdj7ZO14BgeAN7qiamUuzyQSLpYr6qLN9Olq==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

